



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0004112/2019

**VISTO:**

La nota presentada por el Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina de la Licenciada Gina Lucía Aichino como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Geografía Económica"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Licenciada Gina Lucía Aichino;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs.2.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Abril de 2019, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la solicitud del Departamento de Geografía;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Gina Lucía AICHINO**, DNI 32.240.467, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra "Geografía Económica", del Departamento de Geografía, **a partir del 1 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.** (Afectando partida vacante por renuncia Prof. Norma Vaudagna- Sede 03G).

**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°: 140**  
CP

LIC. MARIALUISA GONZALEZ  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECAÑO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.